

EDICTO de 8 de marzo de 2001, sobre notificación a D. Diego González Berciano.

No habiendo sido posible notificar a D. Diego González Berciano, con último domicilio conocido en Almendralejo (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1.202/2000, imponiéndole una sanción de 15.000 pesetas, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 8 de marzo de 2001.—El Secretario General, FRANCISCO JOSE LOPEZ PESINI.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL***EDICTO de 22 de febrero de 2001, sobre aprobación del expediente de tramitación de Plan Parcial que desarrolla el polígono 1-III del suelo apto para urbanizar (S.A.U.) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2001, inicialmente el Expediente de Tramitación de Plan Parcial que desarrolla el Polígono 1-III del Suelo apto para urbanizar (S.A.U.) de las NNSS. de Planeamiento de esta localidad a instancia de D. Antonio Bravo Asensio, en representación de Antonio Bravo, S.A., queda expuesto al público por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones el expediente instruido en la Secretaría Municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Talavera la Real, a 22 de febrero de 2001.—El Alcalde, JUAN LUIS REY PEREZ.

EDICTO de 22 de febrero de 2001, sobre aprobación del expediente de tramitación de Plan Parcial que desarrolla el polígono 1-II***del suelo apto para urbanizar (S.A.U.) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2001, inicialmente el Expediente de Tramitación de Plan Parcial que desarrolla el Polígono 1-II del suelo apto para urbanizar (S.A.U.) de las NNSS. de Planeamiento de esta localidad a instancia de D. José Codosero Tienza, en representación de Agrupación de Propietarios n.º 5.318, queda expuesto al público por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones el expediente instruido en la Secretaría Municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Talavera la Real, a 22 de febrero de 2001.—El Alcalde, JUAN LUIS REY PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR***ANUNCIO de 5 de marzo de 2001, sobre aprobación inicial de cinco modificaciones puntuales del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha uno de marzo de 2001, acordó por unanimidad aprobar inicialmente las modificaciones puntuales del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Bohonal de Ibor, redactadas por el arquitecto don Miguel Angel Caldera Domínguez, que a continuación se detallan:

- Modificación n.º 1: Prolongación de la calle General Moscardó.
- Modificación n.º 2: Prolongación de la calle Hernán Cortés.
- Modificación n.º 3: Prolongación de la calle Portugal.
- Modificación n.º 4: Trazado de nuevas calles.
- Modificación n.º 5: Calle Cristóbal Colón.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, el contenido de dichas modificaciones podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento por periodo de un mes a partir de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura a efectos de reclamaciones.

Bohonal de Ibor, a 5 de marzo de 2001.—La Secretaria, ANA ROSA NEVADO PULIDO.